

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. 10387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argenina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 6 de octubre de 2016 EXP-EXA Nº 8.674/2015

RESD-EXA: 478/2016

VISTO: La Res. C.S. Nº 220/2016, que autoriza a la Facultad a efectuar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura Práctica Docente, de la carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997), dependiente de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura de la inscripción y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 4° del Reglamento de Concurso de Profesores Regulares Res. C. S. 350/87 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura Práctica Docente, del cuarto año de la carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997), dependiente de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, cuya imputación se efectúa a un cargo vacante de igual jerarquía y dedicación incorporado a la planta docente de la mencionada Sede Regional por Res. CS N° 232/2015.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Jurado actuantes es el designado por el Consejo Superior, de acuerdo a la Res. CS Nº 220/16, quedando conformado de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
 MOYA, María de las Mercedes 	FORMELIANO, Blanca Azucena
IBARRA, Lidia Ester	VILLARREAL CANTIZANA, Claudia Susana
POJASI, Julio César	VALDEZ, Liliana Estela
	DELUPÍ, Gustavo Andrés
	ÁVILA, Mario Ubaldo

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que el profesor que resulte designado en la asignatura motivo del presente concurso, deberá cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido en el Art. 65° Bis de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4º: Solicitar a los representantes del Consejo Directivo de los estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes, designar, en función de lo establecido en el Art. 32º del Reglamento de Concursos (aprobado por Res. CS Nº 350/87 y sus modificatorias), Veedores Titulares y sus respectivos suplentes.



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

///...-2-

RESD-EXA: 478 / 2016

ARTÍCULO 5º: Determinar el siguiente período de publicidad e inscripciones como se indica seguidamente:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES:

miércoles 9 de noviembre de 2.016 a hs. 10:00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES:

miércoles 23 de noviembre de 2.016 a hs. 12:00

Informes e Inscripciones: En Dirección Administrativa de Docencia de esta Unidad Académica en los días indicados precedentemente en los horarios de 10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs., a excepción del día del cierre inscripciones en que el horario será de 10:00 a 12:00 hs.

ARTÍCULO 6º: Hacer saber a los interesados que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar y Direcciones Administrativas de esta Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

ARTÍCULO 7°: Hágase saber con copia al Departamento de Matemática, a la Dirección de Sede Regional Metán — Rosario de la Frontera, a los Sres. Miembros del Jurado, mencionados en el Art. 2º de la presente, a los estamentos mencionados en el Art. 4º, a la Dirección General Administrativa Económica, a las Facultades, Sedes Regionales e Institutos que integran esta Universidad, al Centro Regional Universitario Cafayate y a las Secretarías de la Facultad de Cs. Exactas, publíquese en cartelera, insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido, resérvese.

MPC

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARIA ACADÉNICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNISY. THE SALTA

DE JORGE FERNANDO YAZLLE DEGANO FACULTAD DE CSI EXACTAS - LINSO.